



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1229**

NEUQUEN, **12 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 916-M-93 MESE (Informe N° 340/93 DGAP) mediante la cual la Dirección General de Administración de Personal, solicita la confección de la norma legal que acepte la rescisión del contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto oportunamente entre esta Comuna y el señor USERO SERGIO, L.P.N° 40896/9, a partir del 01 de mayo de 1993, dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto toma vista de las actuaciones;

Que a fs. 2 mediante Nota S/N° el agente USERO SERGIO, L.P.N° 40896/9, informa a la Directora General de Prensa y Comunicación que renuncia al contrato que tiene con el Municipio, a partir del 01 de mayo de 1993 por razones particulares;

Que en igual foja toma vista de lo comunicado la Directora General de Prensa y Comunicación dando su visto bueno;

Que la Subsecretaría Ejecutiva solicita la norma legal correspondiente de acuerdo a lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDASE por renuncia el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial- a partir del 01 de mayo de 1993, suscripto oportunamente entre esta Comuna y el señor USERO SERGIO, D.N.I.N° 16.052.274, Clase 1963, L.P.N° 40896/9, Categoría 24. El mismo se desempeñaba en la Dirección General de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al // // // // //
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo /
...//2°

Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

.../2º

personal; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ///
----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ///
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE